

LA PRENSA URUGUAYA.

DIARIO DE LA TARDE COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

Este diario se publica en la IMPRENTA DE LOS AMIGOS, establecida en la calle del Rincón número 104. La inserción DOS PESOS el mes, pagaderos al fin de cada mes. Se reciben suscripciones en la Librería de HERNÁNDEZ calle del 25 de Mayo número 230, y en la imprenta. Se recibe correspondencia, reclamos y avisos, se admiten hasta las 2 de la tarde del día de su publicación.

ÚLTIMAS NOTICIAS.	
EUROPA.	
LONDRES, 10 marzo.	NUEVA YORK, 10 marzo.
LAVENCOOT, 8 id.	BALTIMORE, 12 id.
PARIS, 7 id.	BOSTON, 9 id.
HAVRE, 7 id.	HABANA, 9 id.
GENOVA, 12 id.	VALPARAISO, 31 enero.
MADRID, 12 id.	RIO JANEIRO, 29 abril.
ALBANY, 6 id.	RIO GRANDE, 5 mayo.
AMSTERDAM, 6 id.	BUEENOS AIRES, 11 id.

CORREOS PARA EL INTERIOR.
Salen el 1 y 16 de cada mes a las 14 y 30.
Las buletas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

DELINCUENCIA DE MINAS.
Sale de Montevideo los viernes a las 10 de la mañana, y de Minas los lunes a las 10 de la mañana. Capacidad para ocho personas pudiendo llevarse una arroba de peso.

DELINCUENCIA DE SAN JOSE.
Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana. De San José los lunes a las 6 de la mañana.
Este tren se detiene media hora en las Piedras y San Juan Baptista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

OMNIBUS DE LA UNIÓN.
Salida de la Unión por la mañana a las 7, 9 y 11 horas.
A la tarde a las 3 y 5 horas.
Salida de Montevideo por la mañana a las 9 y 11 horas.
A la tarde a las 3 y 5 horas.
Los boletos se venden en la Unión en el Hotel de D. Benjamín Pérez casa del Sr. Larrañaga.
Montevideo, Café de Mr. Lamiar Plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para todos los puntos libres de costo en dichas agencias.

ALMANAQUE.
Mañana jueves 19. — San Pedro Celestino y Prudencia V.
El sol sale a las 6 y 56 minutos y se pone a las 5 y 5 minutos.

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

CANINO FERRIL DEL PACIFICO.

Le *Courrier de Etat-Unit*, publica los interesantes detalles que siguen sobre esta obra gigantesca, cuya realización se hace cada día mas probable.

El senado tiene sobre su mesa tres propuestas. El primero es el de Gwin, de la California. Propone construir un camino que saldrá del *Rio Rojo*, hacia la estremidad sud-oeste del Arkansas, atravesaría el Tejas setentrional y vendría a concluir en un punto de la frontera oriental de la California. En esta línea principal habría de este lado de las montañas *Rockies*, una línea auxiliar, cuyo punto de partida se encontraría en la frontera del Missouri ó del Iowa; después, mas allá de dichas montañas, otra línea auxiliar saldría del tronco hacia el norte, oeste, para llegar a un puerto del Oregon capaz de admitir buques de gran calado. Uno de los puntos esenciales de este proyecto es que el camino construido bajo el patrocinio del congreso, no pasará, salvo la excepción inevitable de Tejas, por ninguno de los Estados hoy constituidos. El bill que lo formula no tiene absolutamente sino una concesión de terrenos sobre la línea que seguirá la vía-ferril. Reclama las mismas concesiones para el Arkansas, la Luisiana, el Missouri y el Iowa, con el objeto de ayudar estos Estados en la construcción de las líneas auxiliares, que harán penetrar el camino de fierro en el interior de la Unión.

Sobre aquel primer plan ha venido a interponerse como enmienda un proyecto que interesa mas directamente a New-York y que se

refiere a la solicitud de incorporación hecha a la legislatura del Estado por la compañía *Clinton*. El senador del Maine, el Sr. Hamlin, ha presentado esta moción. El bill, o mas bien la enmienda, que ha presentado, deja a los empresarios una latitud casi completa para escoger el punto de salida como el de la llegada. No les impone tampoco la obligación de una doble línea, que saldría a la vez del norte y del sud del valle del Mississippi para juntarse en las llanuras. Pero estas no son mas que consideraciones secundarias; hay una mucho mas grave y que podría muy bien comprometer la suerte de este segundo proyecto. El Sr. Hamlin en efecto no pide solamente tierras al congreso; quisiera tambien que el gobierno general abriera a los empresarios un crédito de 30 millones. Luego, esta cláusula parecería inconstitucional a muchos demócratas, que no dejarán de rechazarla. Es difícil, dice el *Evening Post* de diferenciar esta empresa de cualquier otra especulación de caminos de fierro. Concediendo el derecho de pasaje y de tierras al gobierno general concedo 1.º lo que es necesario; 2.º la única cosa que pueda dar; 3.º aumentar así el valor de la propiedad que le pertenece. Pero cuando presto su crédito, o su dinero, el gobierno entra en concurrencia con las empresas individuales; sale de la esfera de sus atribuciones, falta a la letra de la Constitución, provoca especulaciones ilegales sobre la propiedad pública, fomta la corrupción y abre el camino a la bancarrota nacional. Estas objeciones son severas, pero no se puede negar que son exactas. Si la compañía de New-York quiere acertar, hará muy bien de modificar pronto las condiciones que por su cuenta ha presentado el Sr. Hamlin.

Al lado de estos dos proyectos de que acabamos de dar un resumen, se presenta otro bill del señor Kosk, senador de Tejas. Aquel permanece en los límites de la constitucionalidad. Pero como si no bastase una sola ruta en medio de los desiertos, propone dos: la primera subiendo de un punto del Mississippi que no esté al norte de Memphis, superaría el valle de Rio Grande y se dirigiría hacia un punto del Pacifico; la segunda, en una zona mas setentrional, del Mississippi superior hasta las riveras del Gran Oceano. Esta doble línea; que crearia en el acto una concurrencia para una empresa harto vasta para que no sea peligroso desparramar los recursos, nos parece menos realizable que la proposición del señor Hamlin.

El Sr. Douglas ha pronunciado en el senado un discurso que se mira generalmente como el programa de política exterior de la *Jóven América*, que ha contribuido poderosamente a la elección del general Pierce.

He aquí los principales trozos de este discurso:

Entre jonte honrada, no hay necesidad de recriminaciones. Es verdad que los Estados Unidos y muchos de sus hombres públicos han sido señalados en Europa como mercedadores y ladrones, y no puedo votar una resolución, que parecería sancionar semejante acusación. Algunas personas suelen atribuir a esta parte del pueblo que se ha nombrado la *Jóven América* pensamientos de fraude y de

monos precio de las leyes. El otro día me han señalado como habiendo partido de la *Jóven América*. No pienso que haya en mi conducta política un acto que justifique semejante acusación.

Desde seis años, he votado constantemente los tratados relativos al mantenimiento de la paz. La diferencia que hay entre yo y mis adversarios es en la de no haber querido jamás comprometer el porvenir. Mis opiniones sobre el asunto de Cuba son de notoriedad pública. Mientras la isla de Cuba permanezca sujeta a la corona de España, no tendré ni deseos, ni votos de ver alterarse esta situación. Si los habitantes de Cuba se muestran dignos de la libertad asociándose y fundando libras instituciones americanas, mis sentimientos, mi corazón, mis simpatías estarán en su favor. Cuando esta independencia haya producido que tienen elementos vitales, si la isla de Cuba lo pide como antes el de Tejas votaré para la anexión. Cuando la España quiera deshacerse de Cuba, y nos brindara esta ocasión con condiciones admisibles votaré para entendernos con la España. Si la España se negase a tratar con nosotros, y tratase de trasladar sus derechos sobre la isla de Cuba a una potencia europea, yo votaría para que los Estados Unidos se apoderasen de esta isla y la agregasen a la Unión a todo trance.

No puedo pues admitir la primera cláusula de la resolución, porque es una vergüenza para los Estados Unidos. No adoptaré tampoco la segunda, a saber que Cuba no puede pasar a manos de una potencia europea, por que no hay una de estas potencias que se atreviese a correr los azares de la empresa. La Inglaterra no lo admitiría, pues sería el momento en que se vería desterrada de todo el continente europeo, al cual ha prometido paz y seguridad. Dejemos pues obrar los acontecimientos. Se desarrollarán por sí mismos.

(*Le Siècle*)

ITALIA.
Milan 28 de febrero.

Quedareis asombrado al saber, de haber sido arrestado. Nadie puede adivinar los motivos de este arresto, conociendo su comportamiento y su impasibilidad política.

El arzobispo está mal visto. No quieren admitir el dinero que ha recojido para los soldados heridos, porque la proclama del soldado-riscel se había ocupado ya de su suerte, asignándole pensiones, que pagará la ciudad.

Un decreto de hoy facilita los medios de entrar y salir de la ciudad. Nada se sabe del conde de Grivelli, ni de los hermanos de Vecchi. Cuando sabremos algo? La anciana madre de estos últimos soporta su desgracia con mucho valor a pesar de su edad avanzada y de su salud quebrantada.

(*Opinione de Turin*)

SUIZA.

Berna, 27 de febrero.

El consejo federal ha tomado una resolución relativa a los negocios del Tesino. Quiere exponer a las potencias europeas el verda-

dero estado de cosas y demostrarles que los reproches, que le han sido dirigidos por el gobierno austriaco, no son fundados. Se hará la exposición según los informes del coronel Borgeois, comisario federal, y que pertenecen al gobierno del Tesino.

Se mandará la exposición al encargado de negocios suizo en París para que la comunique a los representantes de las demás potencias. No se trata de tomar una resolución con respecto a la Austria. No se conocen todavía las intenciones del consejo federal. Sea de esto lo que fuere, es cierto que aumenta la ansiedad. Se han formado comités de socorro en muchas localidades en favor de los ciudadanos del Tesino, que han sido espulsados de la Lombardia.

(*Journal allemand de Francfort*)

ORIENTE.

ALBANIA (GUESTRINO).

La Austria, en la cuestión de Montenegro, ha promovido pretensiones, que la Puerta no podía admitir y que no ha admitido. Aunque fuese cierto, creemos lo contrario, que la Austria tuviese derechos reales sobre los puertos de Kleck y de Souterino, las demás potencias no pueden permitir, que se altere sin su anuencia una situación territorial, que existe despues de mas de un siglo. Lo mismo sucedió con la pretensión exagerada de la Austria para conseguir un derecho especial de protección sobre los cristianos de la Bosnia. Desde 1841, todos los cristianos del imperio otomano, menos los de la Moldavia y de la Valaquia, se hallan bajo la protección colectiva de las cinco grandes potencias.

Lejos de contrariar este nuevo estado de cosas, es de desear, mas bien que, por común acuerdo, logren revisar los tratados de Tassy, de Akerman y de Andrinopoli, que, con el protesto de una protección especial, que no necesitan, someten a los habitantes de las provincias del Danubio a una perpetua intervención por parte de la Rusia. Los numerosos cristianos de diversas comuniones, que viven bajo la dominación del Sultan, son acreedores a la simpatía, a la protección de sus hermanos ahora manifestarse de un modo regular sin ofender a la Puerta; se trata solamente de velar al cumplimiento de las promesas hechas a los cristianos por el decreto de Gulhane, obra espontánea del Sultan Abdul-Medjid.

Luego si los datos, que tenemos son exactos, la Puerta-Otomana ha alegado las promesas de Gulhane para demostrar que son infundadas las pretensiones de la Austria sobre los cristianos de la Bosnia. Esta cuestión como la posesión de los puertos de Kleck y de Souterino, ha sido deferida a la mediación de la Francia y de la Inglaterra. La Austria no ha rechazado aquella mediación, por mas que hayan dicho ciertos pliegos telegráficos. Creemos al contrario que la Puerta someterá toda la cuestión entera de Montenegro al arbitraje de una conferencia europea.

Un solo punto, uno solo, ha sido arreglado directamente entre la Turquía y la Austria. El Sultan se ha comprometido a internar en las provincias de Asia los refugiados ungaros y polacos, que se hallan empleados en el ejér-

su ambiente de felicidad.

Y al decir estas palabras extendió tantos sus brazos, que llegó a tocar con sus manos el vestido de doña Isabel; quien al sentir este contacto replegóse hacia el ajimez gritando:

—No me toques, no, no; huido de mi.

—¡Ingrata! prosiguió Muhammad, acometido de un voluptuoso delirio; y arrastrándose hacia su cautiva.

—Teneos, repito, exclamó con entereza doña Isabel, a quien daba fuerzas lo crítico de su posición; si os acercáis un paso mas, me arrojo desde el ajimez; y si os acercáis fuera casi la mitad de su cuerpo.

—¿Cuántas veces he de decirlo, continuó desde allí, que es inútil lo que hagáis para agradarme; que os aborrezco; y todos vuestros obsequios, en vez de alhagarme me mortifican tanto como vuestra odiosa preferencia; que antes de perteneceros prefiero la muerte, pues me será mucho mas dulce que tan infamando crimen! Estas mismas palabras son las que siempre habeis escuchado de mi boca; y si tuviera un poco de corazón, si en algo estimara la dignidad de hombre, hubierais dejado de perseguirme; porque esa constancia os envilece tanto a mis ojos.... que acabareis por trocar mi aborrecimiento en desprecio. Dadme de una vez la muerte, que es mi único deseo, si he de ser siempre vuestra esclava.

El moro, que al oír tan duras palabras se había ido levantando, fijó luego una terrible mirada sobre la jóven, y le preguntó con irritada voz:

—¿Es esa vuestra última resolución?

—Esa ha sido mi primera y tambien la última. Jamas será de otro que del de Leon, contesté tranquilamente la cristiana.

—Bien, esclava.... no te quejes de la suerte que te espero; tu lo has querido. ¡Holo, Hakin! dijo llamando con estentórea voz.

FOLLETIN.

TRADICIONES GRANADINAS.

La torre de la cautiva.

III.

—Hermosísima cristiana, fragante flor de la Andalucía, no desdenes las súplicas de un moro que tiene en ti su corazón. Avame, amame, por piedad, dirégime una mirada cariñosa, y no contemplaré el inero mas feliz del Nriente y Mediodía. No ignoras que gozo los favores del rei de Granada, del poderoso Boabdil, por quien soy alcaide de esta torre, que para tí es un palacio, donde te cercan los diamantes, el oro y los esclavos; tienes el mis leve desseo? Dime por favor lo que apetece, y que cuando fuera la pérdida de Granada, veríamos gustoso contribuir a ella, como en pago me dices tu amor, tu amor que es lo único que ambiciono, lo único que me deslumbra. ¡Ah! ¡no sabes el fuego intenso y voraz que concentra el corazón de un africano! No, no lo puedes saber.... Mira, te ama tanto Muhammad, que es a tu presencia un humilde esclavo. ¡El! ¡Muhammad a quien llama bárbaro y feroz entre sus jentiles! ¡Nazarana, mitiga ese rigor con que me tratas, dá treguas a tus desdenes y délele al fin del tormento que padece esta alma destrozada, concédienle lo que tanto desea y por lo que tanto suspira! Estas palabras, le decía el moro, Aben-Muhamad a doña Isabel de Lara, su prisionera en la torre de su alcaide.

En un rebato de los moros de Andújar y en una impensada salida que hicieron contra los cristianos, les ocasionaron muchas pérdidas, siendo una de ellas la prisión de la jóven doña Isabel, hija de uno de los capitanes del ejercito de la Cruz y prometida del caballero don Manuel Ponce de Leon. Enamoróse perdidamente Aben-Muhamad el africano de la cautiva, y la compró al moro que la hizo prisionera, trayéndola a Granada y encerrándola en una de las torres que le había cedido el monarca, quien dispensaba al africano grande favor por la influencia que ejercía sobre la mayor parte de las tribus del reino: sabidas son las disensiones, que había entre los linajes moriscos durante la época de Boabdil, que hacían vacilar a cada momento el escabel de su trono.

No había escaseado Muhammad atención ni lujo alguno con su bella prisionera, para vencer el odio que le profesaba casi tan grande como el amor del moro.

En el segundo departamento de la torre de que se ha hecho ya mención, adornado con el gusto oriental mas esquisito, estaba doña Isabel escuchando con angustia las tiernas palabras del amarcelado moro. Odióferos hebeteros esparcían su delicado aroma por la morisca estancia, y perfumaban las ricas alfombras que cubrían el pavimento. Recostado la jóven en el antepecho del labrado ajimez del Norte, miraba con distracción al cielo, apoyando la cabeza en su nacarada mano, que semejante al tallo de la azucena, salía de su ropajo blanco como el alabastro.

El feroz Muhammad, arrastrado por la violencia de su amor, estaba en pie detrás de ella, sumiso y débil como el negro ante su amo.

Al largo discurso del musulmán, no contestó doña Isabel, y se cubrió el rostro con un delicado pañuelo.

Era cerca de anoche, y apenas el crepúsculo iluminaba aquel voluptuoso y lindo recinto.

—Isabel, tornó a repetir el moro, ¡por qué tanta dureza cuando sabes lo que te adoro? ¡No merecen mis desvelos ni una sola mirada que augure una esperanza lisonjera, que arrullo el alhagüeno pensamiento de que algun día consentirás en pertenecerme!

La mano de doña Isabel se estendió hacia el moro, crispados sus dedos del horror que la causaba esta idea, y dijo con voz sorda y débil:

—Nunca.... ¡nunca....!

Contrayéronse violentamente las facciones del moro. Una palidez mortal cubrió su rostro, y sus párpados se dilataron estremadamente; el furor lo dominaba; el manio cordero había vuelto a ser tigre: era Muhammad en su verdadero ser, después de toda apariencia engañadora. Logró sin embargo dominarse, y haciendo un violento esfuerzo, hincó en tierra una rodilla y elevó sus manos en actitud suplicante detrás de doña Isabel.

—Mírame, lo dijo con la voz mas dulce que pudo: mírame a tus pies cual esclavo impotente; Muhammad terror de su raza y de los estrafños, que no dobla la cerviz ante su rei poderoso, se encuentra humillado a tu presencia, como el criminal que implora su perdón del árbitro de su destino.... ¡Y qué es lo que pido el moro....? Un poco de amor para apagar el voraz incendio de su alma.... ¡El que pudiera usar de su derecho de amo, solo se ampara de la triste facultad de siervo; gemir y suplicar.... ¡Isabel! no abuses del poderío a que mi pasión te eleva: ven a mis brazos, que el león puede acordarse de quien es y despreciar a la cervatilla que enmaraña su almohada. Ven a mi, flor de las flores! ¡que el genio de la dicha bata sus alas sobre nosotros, y nos envuelva en

AVISOS

Almonedas.

En las tardes de los días 10, 20, y 31, del corriente, y en las puertas de la Escribanía de lo Civil, han de celebrarse almonedas, y remate en la última, de una Chacra a inmediaciones del Corión, perteneciente a D. Luis Bayno, cuya area consta de dos y media cuadradas y sesientas sesenta y tres cuartas varas cuadradas, tasadas por la cantidad de tres mil ochocientos cuarenta pesos quinientos ochenta y siete centavos. Las tasaciones están de manifiesto en mi Escribanía.

Montevideo, mayo 10 de 1853.

(Narciso del Castillo.

Escribano Público y de lo Civil.

El Abogado D. Manuel N. Tapia Juez Letrado de lo Civil en el Estado Oriental del Uruguay &c.

Pon el presente edicto cita a D. Custodio José Moreira, vecindado en Buenos Ayres para que en el término de quince días, a contar desde esta fecha, comparezca por sí o por apoderado instruido y espensado a estar a derecho en el Juicio que le han promovido Da. María Ignacia García de Zuniga, viuda y albacea de D. Tomas García de Zuniga, sobre reivindicacion de un campo en la costa del Rio Negro—Montevideo, Mayo 13 de 1853.

MANUEL N. TAPIA,

Narciso del Castillo,

Escribano Público y de lo Civil.

El Abogado D. Manuel N. Tapia Juez L. de lo Civil en el Estado Oriental del Uruguay &c.

Se convocan nuevamente a todos los acreedores de la Testamentería de D. Juan Ylles para que concurran a la junta general acordada, que tendrá lugar el diez y seis del corriente a las dos de la tarde en el despacho, calle del Rincon núm. 177, previniéndose a los inasistentes que su omisión les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1853.

MANUEL N. TAPIA,

Narciso del Castillo,

Escribano Público y de lo Civil.

El Abogado D. Manuel N. Tapia, Juez L. de lo Civil en el Estado Oriental del Uruguay &c.

Convócase de nuevo a los acreedores del concurso de D. Juan Gutiérrez Moreno para que concurran a la junta general acordada, que deberá efectuarse el diez y siete del corriente a las dos de la tarde previniéndoseles que han de presentar los documentos que justifiquen sus acreencias, y que su inasistencia les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya reunión está celebrada en el despacho calle del Rincon núm. 177.—Montevideo, mayo 10 de 1853.

MANUEL N. TAPIA,

Narciso del Castillo,

Escribano Público y de lo Civil.

Emplazamiento Judicial

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Abogado D. Manuel N. Tapia, se cita a D. Manuel Oliver para que comparezca a estar a derecho en el Juicio que contra él sigue la testamentería de D. José Noroa sobre rendición de cuentas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, debiendo verificarlo en el término de quince días a contarse desde esta fecha.—Montevideo, mayo 11 de 1853.

Narciso del Castillo,

Escribano Público y de lo Civil.

Aviso.—Se venden paraguas

a uno y dos palacanes en la casa de Santiago Plánc

calle del 25 de mayo n.º 296

Se necesita una casa en lugar

centrico que sirva para negocio y tenga algunas piezas para familia, el que la tenga para vender o alquilar ocurra a la calle del 25 de Mayo núm. de 7 a 10 de la mañana. 3 p.

Con fecha de hoy he recibido

al importe del presupuesto de viudas y menores militares y preyecto que pueden ocurrir por sus haberes a mi casa calle de Buenos Ayres núm. 123. Montevideo mayo 14.

El baratillo de libros a real

y medio en la librería de Hernandez, concluirá el 24 del corriente, por tener que aumentarse el comisionado de esta remesa en ese día.

Litografía de R. Irigoyen

Se ha trasladado a la calle del Cerrito Número 100 donde sigue ocupándose de todas las obras que quieren confiar.

Perdidall esta mañana se le

ha perdido a D. Lorenzo Sánchez de Insua, una liquidacion de 9.200 y pico de pesos y reales, desde las calles del Cerrito, Treinta y Tres, 25 de Mayo al mercado principal. Se suplica a la persona que sepa de su paradero o la haya encontrado la presente en la Escribanía de D. Martiniano Moullar, donde será gratificado. El dueño de ella, quiere que esa liquidacion, quedo nula y de ningún valor, y que no puede ser objeto de ningún negocio, ni transaccion.

Los SS. Gefes y oficiales

Agregados al E. M. P. concurrirán a percibir sus haberes correspondientes al mes de Enero en casa del Habilitado Calle del Arapay número 34 desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde Montevideo Mayo 13 de 1853.

Ama de leche en la calle del

25 de Mayo núm. 425 se precisa una que de garantía de su conducta. M.—14 3 p.

Se vende.—Un mostrador de

tienda, una vidriera para puerta, de madera todo en buen estado y a un precio módico y darán razón en la Agencia de este periódico Librería de Hernandez.

Se alquila en la calle del 25

de Mayo núm. 94 la casa propia para negocio y otras comodidades que tiene venio con su dueño D. Jayme Roldos para tratar en dicha casa, ó bien en la zapatería del lado m. 13. 3 p.

Aviso se ha perdido un perrito

fino el que lo encuentre lo conducirá a la calle de Iturango núm. 108, y se le dará una grande gratificación.

Usina del Gas—El buque in-

ger "Preponta" que se esperaba, que trae los últimos útiles y máquinas, ha llegado ayer. El buque "La Reina" ha concluido su descarga. Se hallan ya en la oficina de la Direccion, calle del Uruguay núm. 45 aparatos, adornos, quinqueres, tubos muy ricos.

Los empresarios han delineado ya la calle del 25 de Mayo, que muy pronto va a ser alumbrada por el Gas.

El Dr. D. Fernando Cruz

Cordero ha establecido su estudio de Abogado en la calle del Rincon núm. 155 donde se le encontrará desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

LA vocat soussigné a l'hon-

neur d'informer le public qu'il a ouvert son Etude rue du Rincon Núm. 155 ou on le trouvera depuis dix heures du matin jusqu'à quatre heures de l'après midi.

F. C. CORDERO.

m. 11—6p.

El que suscribe tiene el ho-

nor de ofrecer al respetable público sus servicios como afinador de pianos. Vivo en la calle del Sarandí núm. 154.

Miguel Hines.

Al Público.—El profesor de

Medicina y Cirujía D. Fernando Maria Cordero ofrece sus servicios en aquellos ramos y en el de partos. Su domicilio se encuentra, calle del Rincon núm. 155, casa de alcega.

Sastrería española—Joaquin

Solo tiene el honor de avisar a sus amigos y al respetable público de esta ciudad que acabado poner su sastrería en la calle de las Cámaras núm. 112 a donde desempeñará toda clase de obras de su profesion con el mayor esmero, gusto y prontitud que demanden los Sres. que quieran honrarlo con su confianza. En la misma sastrería hay generos de buen gusto y propios para la estacion: los precios equitativos.



OMNIBUS.

La Comision nombrada por la Sociedad Omnibus pone en conocimiento del público, que desde el martes 10 del corriente queda establecida la marcha de ellos; siempre que el estado de los caminos lo permitan en la forma siguiente:

SALIDAS DE LA UNION.
Por la mañana 7, 9, 11. Horas: 1, 3, 4, 5.

SALIDAS DE MONTEVIDEO:
Por la mañana 9, 11. Horas: 1, 3, 4, 5.

Se venden los boletos en la Union en el hotel de D Benjamin Perez, casa del Sr. Larravide y en Montevideo café de M. Lamiere plaza de la Independencia.

El valor de los boletos será 6 vintenes. El boleto marcará el asiento, y servirá solamente para el día y hora que se haya tomado.

Saldrán sin falta los Omnibus a las horas que quedan designadas, con los pasajeros que contengan en el momento de la marcha.

Los puntos de partida serán en la Union en el hotel de D. Benjamin Perez, y en Montevideo en el café de M. Lamiere.

Verificada la salida del punto de partida, en la Union, no se admitiran pasajeros hasta llegar a la barraca de D. José M. Aguirre; y si desde este punto en adelante, siempre que los pasajeros se presentasen prontos en el estribo del Omnibus, y paguen 6 vintenes.

Verificada la salida del punto de partida de Montevideo, no se admitiran pasajeros hasta llegar a la esquina del Indio; pero si desde este punto en adelante, bajo las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Los días festivos no tendrán los Omnibus horas fijas para sus salidas, y harán entre el día ocho, viajes de la Union a Montevideo, y otros ocho de Montevideo a la Union. Despues harán un viaje extraordinario, si hubiese número suficiente de pasajeros abonando cada uno de estos doce vintenes.

La comision se reserva el derecho de reformar lo establecido hasta ahora la marcha de los Omnibus, bien por razon de las diferentes estaciones del año bien por las necesidades del público, ó de la sociedad que representa, previo aviso, que se insertará en el diario.

La Comision.

Aviso interesantísimo

Acaba de llegar a esta capital D. Juan Bautista Cordier Cirujano oculista por la Universidad de París, socio correspondiente de la Academia de Medicina de Madrid y de Liboa: Proponiéndose detenerse 6 ucuatro meses a fin de poder proporcionar la curacion completa a sus quisitos facultativos a los que padezcan de alguna clase de enfermedad de ojos. Aprovechando la circunstancia de ser mi Sr. padre, médico respetable por las obras que ha publicado y por su carácter de Inspector Jeneral de los hospitales de Francia, socio correspondiente de la Academia de Medicina de Montpellier, y de físico experimental de París, se dedicó el Sr. Cordier hijo, al lado de tan celoso maestro a hacer con preferencia a los otros ramos de medicina, estudios muy especiales y profundos sobre las enfermedades de la vista. Procuró, pues, al mismo tiempo que extendier sus conocimientos en teoría, adquirir una seguridad y rapidez admirable en las operaciones a fin de proporcionar al enfermo la curacion, y proporcionarsele disminuyendo el sufrimiento con la rapidez instantánea de la operacion. Las que mas generalmente ha ejecutado son: las de cataratas, fistulas lacrimales, pupilas artificiales, estrabismo, escroscencia de la cornia, ulceracion de los párpados y en estas, como en todas las otras enfermedades de ojos ha tenido la satisfacion de obtener el recobro de la vista, y las mas satisfactorios resultados, conservando en su poder de mas de diez mil casos certificados fehacientes librados por las autoridades y facultativos de varios puntos de Europa en que ha ejercido su profesion dicho Sr. Cordier. Tambien ha tenido el honor de operar en el hospital público, ante la Junta de Higiene y el resultado del juicio que ha formado esa ilustrada corporacion es aprobarle en el exámen y autorizarle para ofrecer sus servicios al respetable público, en calidad de cirujano oculista. Se hallará todos los días en su habitacion, calle de las Piedras, fondo del Comercio, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. m 9—8 p.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Gran Baratillo de Novelas & Real y medio

del tomo 11

Se acaban de recibir de España 8.000 tomos de los mejores autores: cuyos títulos son:—Amauri 3 tomos, Angel Pique 6 id. Cuantas vea, Cuantas Quiero 2 id. Conde de Montecristo 14 id. El Amanito Timido 3 id. Juan el Trobador 3 id. Luis XIV y su Siglo 8 id. La Buena Ventura 5 id. La Inocente Virginia 3 id. Los Amores de Paris 7 id. Los Hladagos de Montfort 2 id. La Viyora 3 id. Los Misterios de la Torre de San Juan 4 id. Las Memorias del Diablo 10 id. Paula Monti 3 id. Silvandira 3 id. Vizconde de Brageleone 21 id. Veinto años despues 8 id. 6 2 reales tomo Cristina 2 id. Flores y abrojos 1 id. Castillo de Granpley 2 id. Napoleon no ha existido Jamás 1 id. Memoria de un Buitre, escrita por un Gorrion 1 id. Las dos Cuñadas 2 id.

A OTROS PRECIOS.—Misterios de Paris y varias obras de Medicina, &c. &c. que se irán anunciando. De la coleccion de trajes y vistas de Buenos Aires quedan pocos ejemplares, lo que se avisa a los señores que han dejado encargadas algunas.

BIBLIOTECA UNIVERSAL DEL SR. FERNANDEZ DE LOS RIOS.

Se avisa a los Sres. suscritores que se sirvan retirar las entregas que le corresponden pues desde esa fecha se remitiran los sobrantes al Agente principal de Buenos Aires para ser remitidos a España.

Se han recibido algunas obras de medicina de que no vienen sino un solo ejemplar, y se vendorán muy baratos.

to a la fragata que nos batía con tanta ventaja, sin que por parte nuestra le pudiésemos hacer el mayor daño; a los veinte minutos logramos nuestro intento, a pesar de haber calmado bastante el viento, de tener la mayor parte de nuestras velas acerbilladas, muchos cabos de babor cortados; un medio tablon de la banda hecho pedazos, el palo de mozana rendido, tres balazos a flor de agua, bastantes heridos y tres muertos. Divisamos entonces con harto dolor la bandera española arriada a bordo de la Medea y Clara; y nuestra mala suerte quiso que, queriendo forzar de vela, rindiésemos el mastelero de gavia, y que la cangreja, en que poníamos nuestra mayor confianza, estuviese enteramente cortada; seguimos, sin embargo, el fuego con bastante viveza, esperando zafarnos de un enemigo bien superior a nosotros, y de quien nos hubiéramos burlado si despues de la rendición de nuestros buques no se hubiese destacado otra fragata inglesa, que, andando mucho mas que nosotros, nos alcanzó a la hora y media de haber emprendido la caza. A las once y media rompimos el fuego con ella, continuando siempre batiéndonos con la otra, que, estando ya a tiro de cañon, no nos hacian el mayor daño sus balas: esta segunda fragata se fue acercando insensiblemente hasta que, situada por el costado de barlovento, a tiro de pistola, su metralla nos cortó enteramente los pocos cabos que nos quedaban: sin embargo, sostuvimos el fuego entre estas dos fragatas hasta las doce y media, que, teniendo cuarenta heridos, once muertos, diez contusos (entre estos no son incluidos el comandante y cuatro oficiales), cinco balazos a flor de agua, cinco pies de agua en bodega, la caña del timon rota, palos y vergas acerbillados y casi fuera de uso, determinamos arriar la bandera. Esta fragata es de treinta y cuatro cañones del calibre de 12 y 16. Las inglesas, el Lively y la Medusa, llevan veinte y ocho cañones de 18, diez y seis carronadas de 36, y cuatro cañones de 9 cada uno (1).

Gosport 8 de noviembre de 1804.—Miguel de Zapissin.

(1) Madrid 10 de enero de 1806.—Habiéndose enterado el

roy del acuerdo que ha dirigido el comandante general del departamento de Cádiz, D. Juan Joaquin Moreno, formado por la junta de generales nombrada por S. M. para examinar las operaciones del jefe de escuadra de la Real Armada, D. José de Bustamante y Guerra (segun este general he solicitado), durante el tiempo que mandó las fragatas de guerra Medea, Mercedes, Clara y Fama, con que salió de Montevideo con caudales en agosto de 1804, y el 5 de octubre siguiente fue atacada, batida y apresada esta division por fuerzas superiores inglesas sobre el cavo de Santa Maria, en plena paz; y persuadido S. M. por el resultado de esta averiguacion, que, tanto por la oportuna salida de los buques, con arreglo a las ordenes comunicadas, como en la acertada derrota de la navegacion, y en el encuentro y combate con las fragatas inglesas, procedió don José de Bustamante con todo el pulso que se requeria para evitar el resultado intentado, y cuando fue inevitable la accion, trabó el combate, y lo sostuvo hasta donde lo permitieron las circunstancias, contra fuerzas tan superiores, como eran cuatro fragatas contra tres, en el caso de haberse volado la Mercedes, se ha servido S. M. aprobar la conducta y proceder de este general, declarándole libre de todo cargo, y apto para ser empleado en los mandos y comisiones que S. M. tenga a bien conferirle. Y como del mismo exámen hecho por la junta no pareco cargo alguno contra los comandantes y oficiales de las fragatas, quienes llenaron sus respectivos deberes honoríficamente, se ha dignado S. M. relevarles de toda responsabilidad, y mandar que puedan ser empleados en lo sucesivo en todos los destinos y cargos propios de su carrera.

